Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HERNANDEZ	AGUDELO	SANDRA MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 1.038.104.186

SEXO: F ● M ○

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO N/A

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: FECHA 08 DÍA 12 MES 1988 AÑO

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO CAUCASIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 22E # 15-18 APTO 501

PAÍS: Colombia DEPTO Antioquia

MUNICIPIO El Peñol

TELÉFONO 3137484621 EMAIL guiavital7@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académica
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2004

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	SI		ADMINISTRADORA EN SALUD: GSA	28	08	2009
ES	2	SI		ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	15	04	2016
MG	4	SI		MAESTRÍA EN PAZ, DESARROLLO Y CNÍAS	25	10	2018
ES	2	SI		ESPECIALISTA EN GERENCIA SST	16	06	2020

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD *INGETIERRAS DE COLOMBIA*	*PÚBLICA*	*PRIVADA* *X*	*PAÍS* *COLOMBIA*
DEPARTAMENTO *ANTIOQUIA*	*MUNICIPIO* *EL PEÑOL*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *socioambientalobras@gmail.com*
TELÉFONOS 323 3711149	*FECHA DE INGRESO* DÍA 11 MES09AÑO 2025		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO n/a
CARGO O CONTRATO ACTUAL *Professional SST obra*	*DEPENDENCIA* *Obra pavimentación*		*DIRECCIÓN* *El Peñol - Conquistadores*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD *ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL PEÑOL*	*PÚBLICA* *X*	*PRIVADA*	*PAÍS* *COLOMBIA*
DEPARTAMENTO *ANTIOQUIA*	*MUNICIPIO* *EL PEÑOL*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* *gerencia@hospitalsanjuandedios.gov.co*
TELÉFONOS 350 5978558	*FECHA DE INGRESO* DÍA 09 MES 07AÑO25		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO n/a
CARGO O CONTRATO *Líder de seguridad y salud en el trabajo*	*DEPENDENCIA* *SST*		*DIRECCIÓN* Transversal 7A N.° 11 - 84
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD *UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA*	*PÚBLICA* *X*	*PRIVADA*	*PAÍS* *COLOMBIA*
DEPARTAMENTO *ANTIOQUIA*	*MUNICIPIO* *ORIENTE ANTIOQUEÑO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* apoyoadministrativointerventoria362@udea.edu.co
TELÉFONOS *n/a*	*FECHA DE INGRESO* DÍA MESAÑO2022		*FECHA DE RETIRO* DÍA MESAÑO2024
CARGO O CONTRATO *INTERVENTORA SST*	*DEPENDENCIA* *AMBIENTAL UDEA*		*DIRECCIÓN* *EL CARMEN DE VIBORAL*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD *AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL*	*PÚBLICA* *X*	*PRIVADA*	*PAÍS* *COLOMBIA*
DEPARTAMENTO *ANTIOQUIA*	*MUNICIPIO* *EL PEÑOL*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* aguasyaseo@aguasyaseo.gov.co
TELÉFONOS 604 851 68 53	*FECHA DE INGRESO* DÍA05 MES08AÑO21		*FECHA DE RETIRO* DÍA31MES12AÑO2023
CARGO O CONTRATO *PROFESIONAL SST OBRA*	*DEPENDENCIA* *OBRA*		*DIRECCIÓN* Transversal 4ª N° 18 - 60

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	1	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____ Sandra Hdez. _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1038104186

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 28 DE AGOSTO DE 2009

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

CARLOS VÁSQUEZ TAMAYO
SECRETARIO

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
DECANO

48109

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 68706

DEPENDENCIA: FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo de Facultad 718 del 14 de diciembre de 2004
PROGRAMA: ADMINISTRACION EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL

El 28 de agosto de 2009 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL

a:

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO

Identificada con cédula de ciudadanía 1038104186

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

CARLOS VÁSQUEZ TAMAYO
SECRETARIO

GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI
DECANO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL
DATOS REGISTRO DEL DIPLOMA

LIBRO Nº 64 FOLIO Nº 103-1227
FECHA 28 AGO. 2009

41457

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
Departamento de Admisiones y Registro

SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO SOBRE REGISTRO DE DIPLOMA

LIBRO: 64 FOLIO: 103-1227
A NOMBRE DE: Sandra Milena Hernández Agudelo
CÉDULA: 1038104186
INSTITUCIÓN: Universidad de Antioquia
LUGAR: Medellín
TÍTULO: ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL
NÚMERO Y FECHA ACTA DE GRADUACIÓN: 68706 del 28 de agosto de 2009
FECHA REGISTRO: 28 de agosto de 2009
MEDELLÍN: 28 de agosto de 2009

CARLOS VÁSQUEZ TAMAYO
SECRETARIO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.° 53-108. Bloque 16, oficina 132
Teléfonos: 219 51 10, 219 51 11 ▪ Fax: 219 51 17 ▪ Nit: 890.980.040-8 ▪ Apartado: 1226
http://admisiones.udea.edu.co ▪ Correo electrónico: admision@quimbaya.udea.edu.co ▪ Medellín, Colombia

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sandra Milena Hernandez Agudelo

C.C. No. 1.038.104.186

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

Folio ... del Libro de Registro No. ...

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 015

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en el municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día quince (15) de Abril de dos mil dieciséis (2016), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO****, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia de Proyectos a Sandra Milena Hernandez Agudelo*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1033104186*** *quién aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***40241*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio 113 del Libro No.* ***006*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90887*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día quince (15) de Abril de dos mil dieciséis (2016).

Mauricio Castillo Torres
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Documento Auténtico otorgado por la resolución 10543 del 1° de Agosto de 1980, Ministerio de Educación Nacional

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sandra Milena Hernandez Agudelo

CC No. 1.038.104.186

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Magister en Paz, Desarrollo y Ciudadanía

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 18145 del 1 de agosto de 1980, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 782 del Libro de Registro No. 008
Bogotá, 25 de octubre de 2018
No. 84532

Scanned by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 139

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticinco (25) de Octubre de dos mil dieciocho (2018), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Magister en Paz, Desarrollo y Ciudadanía a Sandra Milena Hernandez Agudelo*** *con cédula de ciudadanía No. 1.038.104.186 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***84632*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio 702 del Libro No. 008 de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***105342*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticinco (25) de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

Documento protegido con Hojas de Agua Digital, verifique con Secretaría
Personería Jurídica otorgada por resolución No. 10345 de 1 de agosto de 1990 por el Ministerio de Educacion Nacional.

Scanned by CamScanner

Libertad y orden

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N

Confiere a

Sandra Milena Hernández Agudelo

C.C. 1038104186 de Caucasia

El titulo de Especialista en:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
a los 16 dias del mes de junio de 2020

UNIVERSIDAD · ECCI

1977 UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Director de Posgrados

VIGILADA MINEDUCACION

El registro correspondiente a este diploma se encuentra anotado en el libro 3, folio 47, No. de Registro 1027 y reposa en los archivos de esta institución

Xertify Código: A93B47F2A001 Verificar

UNIVERSIDAD · ECCI

ACTA DE GRADO NO. 056

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI

APROBADA POR RESOLUCIÓN NO. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En Bogotá D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de junio de 2020 en las instalaciones de la Universidad ECCI siendo las **10:00 a.m**, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **HERNÁNDEZ AGUDELO SANDRA MILENA**, identificado(a) con la C.C. No. **1038104186** expedida en **Caucasia**, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el **PROYECTO DE GRADO** titulado(a) **DISEÑO DEL PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO PARA LA ESTACIÓN DE SERVICIOS LA ENTRADA, EL PEÑOL - ANTIOQUIA**, obteniendo una calificación de 4.2 (**Cuatro Punto Dos**) con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO ARTURO SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZO
SECRETARIA GENERAL

MSC. JULIO ALBERTO PEREA SANDOVAL
DIRECTOR DE POSGRADOS

VIGILADA MINEDUCACION

Xertify Código: A93B47F2A002 Verificar

ASIST ALTURAS S.A.S. NIT: 9012350101

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DE:

SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO

CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1038104186
EN EL NIVEL **ACTUALIZACION DE COORDINADOR**
CON UNA INTENSIDAD DE **16 HORAS.**

EMPRESA:INDEPENDIENTE
REPRESENTANTE LEGAL:SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO
NIT/CÉDULA:1038104186
ARL:SURA
ACTIVIDAD ECONÓMICA:CONSTRUCCION

INICIÓ EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2023 EN BELLO, ANTIOQUIA.
FINALIZÓ EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2023 EN BELLO, ANTIOQUIA.
EXPEDIDO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2023 EN BELLO, ANTIOQUIA.

ORGANISMO CERTIFICADOR ICONTEC CERTIFICADO **N° CS-CER689286**
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO **N° 08SE2019220000000026057**

JOSE DIOVER QUINTERO HERNANDEZ
ENTRENADOR CERTIFICADO SENA
LICENCIA SO: 093697

FRAN ALEXANDER ZAPATA ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL

CÓDIGO: JDQH418615628

ASIST ALTURAS S.A.S. NIT: 9012350101

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA DE:

SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO

CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1038104186
EN EL NIVEL **REENTRENAMIENTO**
CON UNA INTENSIDAD DE **8 HORAS.**

EMPRESA:SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL:SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO
NIT/CÉDULA:1038104186
ARL:COLMENA SEGUROS
ACTIVIDAD ECONÓMICA:CONSTRUCCION

INICIÓ EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2026 EN BELLO, ANTIOQUIA.
FINALIZÓ EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2026 EN BELLO, ANTIOQUIA.
EXPEDIDO EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2026 EN BELLO, ANTIOQUIA.

ICONTEC INTERNACIONAL CERTIFICADO **N° CS-CER689286 NTC 6072:2014**
FECHA OTORGAMIENTO: 2019-05-29
FECHA VENCIMIENTO: 2028-05-28
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO **N° 08SE2019220000000026057**

ALEJANDRO OSORIO OSPINA
ENTRENADOR CERTIFICADO SENA
LICENCIA SO: 2023060355740

FRAN ALEXANDER ZAPATA ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL

CÓDIGO: JAO2418631337

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Sandra Milena Hernández Agudelo

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1038104186

Bogotá, 8 de julio de 2021

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

60e71e7a-b678-4de1-85b6-7d88a2f129d8

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Sandra Milena Hernández Agudelo

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1038104186

Bogotá, 21 de noviembre de 2023

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

655d81c5-eb00-473c-856b-322fa2f00491

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Sandra Milena Hernandez

Con documento de identidad No. 1038104186

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 14 de junio de 2017 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1004081

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Sandra Milena Hernandez

Con cédula
1038 104 186
ASISTIÓ

A la jornada de Asesoría Técnica en "**Responsabilidades en Abordaje Pericial y Cadena de Custodia en Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual; *Ley 1146 de 2007, 1257 de 2008, Ley 1098, Auto 092 de 2008, auto 251 de 2008***".

Evento realizado por la Dirección Seccional de Salud y Protección Social De Antioquia, y su Dirección de Atención a las Personas en coordinación con la Dirección Seccional Antioquia de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los días 3 y 4 del mes de Junio de 2010. Con una duración de 16 horas.

HECTOR MANUEL QUIROS
Director de Atención a las Personas
Dirección Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

ENRIQUE HORACIO MEJIA
Director Seccional Antioquia, Instituto
Nacional de Medicina Legal y Ciencias
Forenses

LA GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

-MANA-

CERTIFICA QUE

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ A

Asistió a las asesorias y asistencia técnica en la implementación de la Huerta Escolar, como Escenario de Aprendizaje en la Generación de una Cultura en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2010 EN EL MUNICIPIO DE TARAZA

Con una intensidad horaria de 60 horas

MAGNOLIA GIRALDO DUQUE
Gerente de Seguridad Alimentaria y Nutricional -MANA-

Pbro. FRANCISCO OCAMPO ARISTIZÁBAL
Gerente de la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral -COREDI-

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Antioquia para todos
¡Manos a la obra!

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

Sandra Milena Hernandez

Asistió al encuentro regional de Asesoría y Asistencia Técnica en los componentes de prevención, detección y abordaje integral de las diferentes problemáticas de salud mental prevalentes en sus municipios.
Realizado los días 16-17 de Agosto de 2012.
Con una intensidad horaria de 16 horas.

ZULMA DEL CAMPO TABARES MORALES
Gerente de Salud Pública

Antioquia la más educada

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.038.104.186

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO OPERATIVO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

36907787 - 17/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127001222521CC1038104186C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.038.104.186

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EMPRENDIMIENTO, NEURO RIQUEZAS Y COACHING

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JUAN FELIPE RENDON OCHOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Subdirector CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

3333409 - 13/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91270083100CC1038104186C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1038104186

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San andres a los Treintaiún (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGCV20091916869

SGCV20091916869 31/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Afín No.

05017-047456 ANT

Fecha de Expedición: **18/02/2016**

Nombre:

SANDRA MILENA

HERNANDEZ AGUDELO

Cédula:

C.C. 1038104186

Profesión:

ADMINISTRADOR EN SALUD-GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL

Institución:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 3880 de 14/08/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los articulos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

.

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO, Identificado(a) con CC 1038104186 de CAUCASIA, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de salud.

SOLO PARA CONSULTA EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 2026

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO, Identificado(a) con CC 1038104186 de CAUCASIA, como ADMINISTRADORA EN SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 14/08/2020

YOLIMA AGUDELO SEDANO
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: CONTRATISTA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Yolima Agudelo Sedano

SOLO PARA USAR EN INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 2026

Bogotá,D.C. _____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
C.C #._____
Teléfono:_____
Correo:_____
Firma:_____

icontec ISO 9001
IQNet

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Afín No.

05017-047456 ANT

Fecha de Expedición: **18/02/2016**

Nombre:

SANDRA MILENA

HERNANDEZ AGUDELO

Cédula:

C.C. 1038104186

Profesión:

ADMINISTRADOR EN SALUD-GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL

Institución:

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



El Peñol, 10 de enero de 2023

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P

CERTIFICA

Que la señora **SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO** identificada con C.C N.° 1.038.104.186, prestó a esta entidad los siguientes servicios, que se relacionan a continuación:

CONTRATO No.	***OBJETO***	***FECHA***		***VALOR***
		INICIO	***TERMINACIÓN***	
2160 P. S	*Prestación de servicio de carácter profesional en el apoyo al diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el convenio 264-2021 ampliación de la cobertura de colector de aguas residuales, sector 1 etapa dos*	05/08/2021	30/12/2021	$ 15.180.000
2215 P. S	*Prestación de servicio de carácter profesional en el apoyo al diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el convenio 264-2021 ampliación de la cobertura de colector de aguas residuales, sector 1 etapa dos*	13/01/2022	12/02/2022	$ 3.100.000
2261 P. S	*Prestación de servicio de carácter profesional en el apoyo al diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el convenio*	24/10/2022	23/12/2022	$ 3.800.000

Powered by CamScanner

	314-2022, ampliación de la cobertura de colector de aguas residuales, combinado de Conquistadores parte alta.			

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el teléfono 851 66 00.

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente AAP E.S.P

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y APOYO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO,** identificada con cedula de ciudadania Nro. 1.038.104.186 expedida en el Municipio de Caucasia - Antioquia, viene prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos.

Contrato de prestación de servicios Nº **PSP-257-2020**, cuyo objeto es *"Prestar los servicios profesionales en el área de salud ocupacional a fin de elaborar un diagnóstico y evaluación mediante los cuales se determine la situación actual de los empleados y contratistas de la administración municipal, así como hacer un seguimiento y control a los protocolos de bioseguridad adoptados en el municipio para el control de la pandemia coronavirus COVID 19"*. Valor de nueve millones quinientos cuarenta y un mil pesos ml ($9.541.000) y plazo de ejecución del 02 de septiembre de 2020 al 24 de diciembre de 2020.

Contrato de prestación de servicios Nº **PSP-45-2021**, cuyo objeto es *"Prestar los servicios profesionales en el área de salud ocupacional a fin de elaborar un diagnóstico y evaluación mediante los cuales se determine la situación actual de los empleados y contratistas de la administración municipal, así como hacer un seguimiento y control a los protocolos de bioseguridad adoptados en el municipio para el control de la pandemia coronavirus COVID 19"*. Valor de ocho millones doscientos cincuenta mil pesos ml ($8.250.000) y un periodo contractual de tres (03) meses, comprendidos entre el 18 de enero de 2021 al 15 de febrero de 2021 y del 22 de junio 2021 al 23 de agosto de 2021.

El objeto de los contratos anteriormente citados, comprende la ejecución de las siguientes actividades:

1. Elaborar el correspondiente diagnóstico y evaluaciones en seguridad y salud en el trabajo de empleados y contratistas del Municipio de El Peñol – Antioquia, haciendo entrega escrita de los resultados y efectuando las recomendaciones desde el punto de vista profesional para mejorar dicha situación.
2. Identificar peligros y valorar los riesgos en cada una de las actividades, dejando documentada esta labor.
3. Asesorar la creación e implementación de políticas, objetivos y reglamentos en seguridad y salud en el trabajo.
4. Asesorar y acompañar la creación de comités en salud y seguridad laboral.

5. Brindar asesoría permanente en materia de seguridad ocupacional a la entidad durante la vigencia del contrato.
6. Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Alcaldía según los estándares mínimos establecidos por la resolución 312 de 2020.
7. Montaje e implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente.
8. Establecer plan de trabajo para el año 2020 según resultados de la evaluación del SG-SST.
9. Ejecutar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo para el 2020.
10. Realizar seguimiento a contratistas y subcontratistas en materia de seguridad y salud en el trabajo según lo establece el decreto 1072 de 2015.
11. Actualizar matriz de peligros y riesgos de cada una de las actividades realizadas en la alcaldía.
12. Capacitar Comités seguridad y salud en el trabajo y convivencia.
13. Reportar los accidentes de trabajo que se presenten.
14. Investigar los accidentes de trabajo, determinar el plan de acción y ejecutarlo.
15. Resolver requerimientos de la ARL u otro ente, respecto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
16. Acompañamiento en la actualización del reglamento interno de trabajo.
17. Presentar un informe mensual de sus actividades.
18. Apoyar la elaboración de los protocolos exigidos por el ministerio de salud y protección social para contención del proceso de COVID 19, en las diferentes áreas o dependencias de la administración municipal.
19. Hacer visitas de verificación y control en los establecimientos y locales comerciales, así como en las diferentes actividades que se desarrollan en el municipio, y que están debidamente autorizados el gobierno para la reactivación o reapertura de objetos.
20. Elaborar bases de datos y actualizarlas sobre los establecimientos con la autorización y con cumplimientos de protocolo de bioseguridad en el Municipio del Peñol.
21. Identificar peligros y valorar los riesgos en cada una de las actividades de los diferentes establecimientos de comercio.

Esta solicitud se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de El Peñol, a los dieciséis (16) días del mes de julio 2021, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano.

Todo por mi gente

INGETIERRAS
Calidad y Progreso

Rionegro - Antioquia, julio 28 de 2026

INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.
CON NIT 811.006.779-8
CERTIFICA QUE

La señora SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO identificada con documento N° 1038104186, se encuentra vinculada laboralmente con nuestra empresa, mediante un contrato por obra labor, desde el 11 de septiembre de 2025, desempeñándose como SISOMA, percibiendo un salario mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($3.510.000).

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, para trámites personales. La verificación de la presente podrá ser solicitada al 5625600, ext. 106

Cordialmente,

Ana Ma Zapata G

ANA MARIA ZAPATA GIRALDO
Analista de Gestión Humana
INGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.

N° 287-2026

INGENIEROS EN CONCRETO

INGENIERIA CIVIL

NIT 900.294.715-3

GRANADA, 16 DE JULIO DE 2026

INGENIEROS EN CONCRETO S.A.S
NIT: 900294715-3
DIRECCION: CL 22 #20-46
TELEFONO: 3148898053

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente se certifica que la señora **SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.038.104.186** de Caucasia Ant, prestó sus servicios profesionales para nuestra organización en el proyecto de construcción de Placa Huella en el municipio de Granada, Antioquia.

Cargo desempeñado: Profesional / Especialista Responsable del área Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

.

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios profesionales.

Periodo de ejecución: Desde el 10 de abril de 2023 hasta el mes de junio de 2025.

Durante el desarrollo de sus funciones, la profesional demostró un alto nivel de competencia, compromiso y liderazgo, ejecutando con éxito las siguientes actividades:

1. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de SST en el frente de obra, garantizando el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos, entrega de elementos de protección personal (EPP), inducción al personal de obra y control de incidentes y accidentes de trabajo.

2. Gestión Ambiental: Supervisión y aplicación de los planes de manejo ambiental de la obra (manejo de residuos sólidos, protección de fuentes hídricas de la zona, control de materiales y conservación del entorno natural en Granada, Antioquia).

3. Gestión Social: Atención, relacionamiento y concertación con las comunidades y juntas de acción comunal de las veredas beneficiadas por la placa huella,

tramitación de peticiones, quejas y reclamos (PQR), y realización de actas de vecindad.

4. Informes Técnicos: Elaboración, consolidación y entrega oportuna de los informes mensuales de cumplimiento en los componentes ambiental, social y de SST requeridos por la interventoría y la entidad contratante.

La señora SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO se distinguió por su ética profesional, excelentes relaciones interpersonales, capacidad para resolver conflictos en territorio y un estricto cumplimiento de los estándares legales y técnicos exigidos para la infraestructura vial.

La presente se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

JHONY ALBERTO HOYOS ZULUAGA
R/L INGENIROS EN CONCRETO
CC 70.383.006

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302870060

PIB
10:11:13

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1038104186:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 10:12:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1038104186
Código de Verificación	10381041862609141012220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:59 AM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1038104186**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ AGUDELO SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 10:13:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1038104186** y Nombre: **SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147598536** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141107794727

(415)7707212489984(8020) 000014110779472 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 8 1 0 4 1 8 6	8	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1038104186	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caucasia 1 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	AGUDELO	SANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Peñol 5 4 1

41. Dirección principal
TV 12 D D 22 A 06

42. Correo electrónico Guiavital7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 4 8 4 6 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 0 9 0 4 0 1	8 5 5 1	2 0 1 5 1 1 1 8		8 2 3 0	4 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-09 / 09:16:25PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-08-2026 09:27:39PM

14 de septiembre de 2026

Señores:
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

Asunto: Inhabilidad y/o Incompatibilidad

Respetados señores:

Yo, SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO identificado con cédula de ciudadanía número 1.038.104.186, actuando en nombre propio, declaro bajo la gravedad de juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, Manual de Contratación de la EAEP y demás normas sobre la materia.

Así mismo, declaro que NO me encuentro inmerso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal para celebrar contratos con el sector público.

Cordialmente,

Sandra Hdez.

SANDRA MILENA HERNANDEZ AGUDELO
C.C. 1.038.104.186

	Empresa Autónoma de El Peñol Nit: 901.537.748-4	
	Registro de proveedores	Formato de inscripción

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL "EAEP"

Conforme al artículo 16.4 del Acuerdo 002 de 2024 - Por medio del cual se adopta el Régimen contractual de la Empresa Autónoma de El Peñol, Empresa Industrial y Comercial del Estado, se establece el presente Formato de Registro en la lista oficial de Proveedores de la "E.A.E.P"

DATOS DEL PROVEEDOR

Datos	Persona Natural	Persona Jurídica
Nombre	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO	
Cedula/NIT	1.038.104.186	
Dirección	CR 22E N 15-18 APTO 501	
Municipio - Departamento	PEÑOL ANTIOQUIA	
Teléfono	3137484621	
E-mail	Guiavital7@gmail.com	
Razón Social		
Nit		
Régimen Tributario		
Fecha Constitución		
Matricula Mercantil		
Fecha Inscripción en RUP		

DOCUMENTOS ANEXOS

- Fotocopia de documento de identidad
- Rut actualizado

MANEJO DE DATOS

Con la presentación de los documentos de inscripción en el Registro Oficial de proveedores de la Empresa Autónoma de El Peñol, el proveedor AUTORIZA a "EAEP" para el manejo de Datos en Información conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifique, derogue o adicione.

REGISTRO EN LISTA OFICIAL DE PROVEEDORES

FECHA DEL REGISTRO: DD/__13_ MM/__08__ AA/____2026_____
LIBRO: _____

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

14 de septiembre de 2026

Señores
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

REFERENCIA: CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Respetados Señores:

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.038.104.186 suscribo el Compromiso Anticorrupción en el Municipio de El Peñol (Antioquia) en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Empresa Autónoma de El Peñol, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con mi propuesta, con el proceso de Invitación Pública o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

c) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán la invitación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Empresa Autónoma de El Peñol, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios durante el desarrollo del contrato de que se suscribirá de ser adjudicatario.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Reconozco que, si se conociera de mi incumplimiento, a los compromisos antes enunciados, El Municipio, deberá poner en conocimiento de tal hecho a la fiscalía general de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Sandra Hdez.

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO
C.C. 1.038.104.186

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1038104186 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2026 09:29 PM

Código Verificación: **M37L8XCJ9T**

Válida hasta: **04/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y el régimen legal vigente en materia de protección de datos personales en Colombia, EL PROPONENTE garantiza a EAEP:

1. Que ha adoptado las políticas, normas y marco normativo exigido en Colombia para el tratamiento de datos personales.

2. Que el personal que contrata (en misión, prestación de servicios, subcontratación) y cuyos datos remite temporalmente a EAEP ha autorizado previamente el tratamiento de sus datos por EAEP en el marco del contrato que se describe en esta invitación de contratación.

3. Que se les informe que los datos personales de su imagen o rostro puede quedar en la base de datos de video vigilancia de EAEP acorde con la norma adoptada por ésta para tal efecto, con la finalidad de otorgar seguridad física a las personas, sus bienes y a las instalaciones de EAEP.

4. Que se les informe que los datos personales que se suministren del personal involucrado en el proceso de selección podrán ser comunicados a autoridades públicas en ejercicio de sus funciones; a los demás proponentes en cumplimiento de los principios que reglamentan nuestra contratación, así como a los encargados de tratamientos tercerizados por EAEP.

Dado en el Municipio de El Peñol a los catorce (14) días del mes de septiembre del 2026.

Sandra Hdez.

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO
C.C.1.038.104.186
Teléfono: 3137484621
Dirección: cra 22E# 15-18 APTO 501
Correo: guiavital7@gmail.com

DECLARACION JURAMENTADA NO MULTAS Y/O SANCIONES

14 de septiembre de 2026

Señores
Empresa Autónoma de El Peñol

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO identificado con cédula de ciudadanía 1.038.104.186, actuando en nombre propio, declaro bajo gravedad de juramento, que, en mi condición de contratista, no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años.

Cordialmente,

Sandra Hdez.

SANDRA MILENA HERNÁNDEZ AGUDELO
C.C. 1.038.104.186

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:17:55 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1038104186,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ AGUDELO SANDRA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL**, con NIT **901537748-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos

SANDRA MILENA HERNANDEZ

COLOMBIA, Peñol

0 Recomendación (es)

Número de documento: 1038104186

Ver perfil | Experiencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: SANDRA MILENA HERNANDEZ
Nombre abreviado: SANDRA MILENA HERNANDEZ
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: *1038104186*
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-ANT-05541 - Peñol Departamento: Antioquia Municipio: Peñol

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: SANDRA MILENA HERNADEZ
Identificación: *1038104186*
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: EL PEÑOL
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Indicadores de neg
Clasificación
Recomendaciones 0
Visitas al perfil: 13
Últimas ofertas envia
Última selección Sin
Última actualización: 1(

Recomendaciones
No hay recomendacic

Últimas noticias
No hay noticias